



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0113			ESTADO PUBLICADO EL 30 DE JUNIO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2010 – 00053	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	JACINTO ARIOSTO AGUILLÓN GUZMÁN	29 -06 -2023	DECRETA Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	1
2020 – 00012	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	NEPOMUCENO ALARCÓN MORATO	VÍCTOR HUGO RUÍZ CASTELLANOS Y OTRO	29 -06 -2023	SEÑALA GASTOS CURADOR AD -LITEM	1
2023 – 00006	CIVIL – EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ SALVADOR BERNAL ROBAYO	29 -06 -2023	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	1
2023 – 00058	CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PETENTE: FLAVIO EULY RAMÍREZ JOYA	CITADO: LUIS ROBERTO BORRAY AVENDAÑO	29 -06 -2023	TERMINA Y ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 30 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURBELLO
SECRETARIA

